



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 16 de Febrero de 1998

Expediente Nº 8.005/98

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 021/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Lic. Pablo Esteban Lorenzo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Modelos y Simulación con extensión de funciones a Probabilidades y Estadística, por el período comprendido entre el 2 de Febrero y el 30 de Junio del año en curso;

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Matemática otorgaron el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 150 Inc. c) - Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 170 Inc. d) del Estatuto de esta Universidad:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 10: Tener por concedida al Lic. PABLO ESTEBAN LORENZO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Modelos y Simulación con extensión de funciones a Probabilidades y Estadística, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 2 de Febrero de 1998 y hasta el 30 de Junio del mismo año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 150 Inc. c) - Cap. V de la Resolución Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 20: Hágase saber al Lic. Lorenzo, al Dpto. de Matemática, al H. Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

cn

D^{ca}. VERONICA M. JAY DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



M^{ca}. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas